

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 11 DIC 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2 8 4 0 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Artículo 12, 24 y 26, Decreto Ley 3.063.
- D. Decreto Alcaldicio N°1802 del 11.07.2017, Cargo Rol de Patentes Municipales, 2º Semestre 2017.
- E. Decreto Alcaldicio N°2635 del 30.10.2017, Corrige Rol de Patentes Municipales, 2º Semestre 2017.

DECRETO

1.- CORRÍJASE, el rol de patentes municipales correspondientes al segundo semestre del 2017, en el siguiente rol y por la siguiente razón:

291694= presenta Certificado de Declaración de Capital.

ROL	VALOR MONTO PATENTE	MONTO CORREGIDO PATENTE	MULTA ART.56	VALOR ASEO	PROPAGANDA	VALOR ALCOHOL	AJUSTE DIFERENCIA
291694	175.399	-66.575	0	0	0	0	108.824.-

2.- REBÁJESE, la cuenta presupuestaria 03.01.001.001.001 denominada "Patentes Municipales Enroladas", la suma de \$-66.575.-


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SOMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Rentas Municipales
- ❖ Contabilidad y Presupuesto.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3